

SEÑORES

ACCIONISTAS SERCONSOL SERVICIOS CONSOLIDADOS S.A.

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo un mandato de la Superintendencia de Compañías para la presentación de los Estados Financieros y en calidad de Comisario de la empresa. Me permito emitir el siguiente informe de acuerdo a los datos proporcionados por la compañía en colaboración con el Sr. Administrador de la misma.

Se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la gerencia.

He revisado detenidamente los libros sociales de la empresa como son: nombramientos actualizados del presidente y gerente y las atribuciones a ellos encomendados.

Los comprobantes contables, libros de contabilidad mayor, diario auxiliares y extra contables han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

A más de los Estados Financieros se ha tomado muy en cuenta la realización de los indicadores financieros. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio los mismos que son necesarios para cumplir con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFS).

Las cifras presentadas en los Estados Financieros a la fecha concuerdan con los libros de contabilidad. Así como la presentación de los mismos se ajustan con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El departamento legal de la compañía ha dado los datos y opiniones de ley para el funcionamiento correcto de la empresa.

Atentamente


Oswaldo Calderón R.

Comisario

Quito, 16 de Enero del 2.015